

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
MIERCOLES 22 DE MARZO 2006**

En Conchali, se inicia la sesión siendo las 10:25 horas, siendo presidida por el Alcalde, señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. **SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ**
2. **SR. RUBEN CARVACHO RIVERA**
3. **SRA. MARIA FUENTES FUENTES**
4. **SRA. MARIA GUAJARDO SILVA**
5. **SRA. MARIA JOSE HOFFMANN OPAZO**
6. **SR. JOSE PORTO BRAVO**
7. **SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO**
8. **SR. JUAN JOSE SANTA CRUZ**

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA. ADELA FUENTEALBA
SRA. ANDREA MOLINA
SRA. ALICIA TORO
SRA. ANGELA ASUN

SR. NELSON HERRERA
SR. ÁLVARO MIÑO
SR. ANTONIO DEFILIPPI
SRA. MIRENCHO VIDELA
SRA. LUISA ROJAS
SR. LUIS SILVA

SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTORA ASESORIA JURIDICA
DIRECTORA DE CONTROL
DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS
DIRECTORA DE INSPECCION
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)

TEMAS

1. Club Deportivo ATLES
2. Aprobación de Acta: 17.01.2006
3. Cuenta
4. Bases FIDOF 2006
5. Modificación Presupuestaria N° 2/2006
6. Informe Comisión Comodatos
7. Elección de dos Concejales como Integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana (Programa Comuna Segura) año 2006.
8. Elección de representantes de la Mesa FOSIS, Programa Puente (Chile Solidario) año 2006.
9. Varios

PRIMER TEMA

CLUB DEPORTIVO ATLES

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que ofrecerá la palabra al señor Hernán Lobos, en representación del Club Atles. Los deportistas que integran dicho club, quienes se encuentran presente en la sesión de Concejo, van a participar en las Olimpiadas de Centroamérica en representación de la comuna de Conchalí.

El señor **HERNAN LOBOS**, agradece al Alcalde y al Concejo Municipal en representación de sus atletas, personal y de la institución que representa por la buena disposición que tuvieron todos. Como representantes de la comuna desean dejar bien puesto el nombre de Conchalí obteniendo algunas medallas en las Olimpiadas de Centroamérica. La idea es que los atletas puedan participar y compartir con deportistas de otras Naciones.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, agradece a los atletas y al señor Hernán Lobos, deseándoles mucho éxito en las Olimpiadas de Centroamérica.

SEGUNDO TEMA

APROBACIÓN DE ACTA

Aprobación Acta Sesión Extraordinaria del 17.01.06

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la síntesis de Acuerdos adoptados en la sesión del 17 de enero de 2006.

Se Aprueba el Acta en Cuestión

TERCER TEMA

CUENTA

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la Cuenta de la Sesión Ordinaria de fecha 22 de marzo, que es del siguiente tenor:

1. Correos varios de la Asociación Chilena de Municipalidades (3)
2. Fax de la I. Municipalidad de Licanten, invita al "XV Congreso de la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile", a realizarse entre el 4 y 7 de abril del presente.
3. Oficio N° 157, del Juez de Policía Local, remite movimiento de causas del Trimestre diciembre 2005 - enero y febrero de 2006.
4. De la Asociación de Fútbol de Conchalí, informan de la renuncia del presidente de esa organización y adjuntan proyecto de Campeonato año 2006. Prov. 1021/32
5. La Unión Comunal de Juntas de Vecinos, solicita copias del Plano Regulador. Prov. 2201/12

De la Corporación de Asistencia Judicial Zona Poniente, adjunta informe de gestión al mes de diciembre de 2005, del Centro de atención jurídico y social de la comuna de Conchalí. Prov. 1901/105

7. El Instituto de Gestión Local, convoca a participar en el curso "Rol del Municipio frente a la evaluación docente"; a realizarse los días 29 y 30 de abril.
8. Fax de la Asociación Chilena de Municipalidades, invitan al IV Encuentro de Concejales y Alcaldesas" a realizarse los días 6, 7 y 8 de abril en Caldera.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita que quede aprobado por el Concejo Municipal en caso que las señoras Concejales deseen asistir al IV Encuentro de Concejales y Alcaldesas a realizarse en Caldera.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, indica que la Concejala Hoffmann en dos oportunidades ha solicitado que se informe respecto de la tramitación de las cuentas.

Dado lo anterior, en las próximas Actas se introducirá un informe sobre la tramitación que se ha efectuado respecto de las cuentas. En esta Acta se inserta la tramitación que se realizó respecto de las cuentas de la sesión del 28 de Febrero y 8 de Marzo del año en curso.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, agradece a la Secretaria Municipal, señora Adela Fuentealba.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que quería referirse a un punto de cuenta, pero desapareció el documento. No obstante, recuerda que en la sesión pasada el señor Fuentes manifestó que había sido víctima de un asalto o cuasi asalto en la Unidad Vecinal N° 8, puesto que fue amenazado. Como se celebró el día de la mujer el día 8 de marzo, el suscrito junto al Concejal Porto visitaron a una dirigente que está sumamente afectada, porque se encuentra inmovilizada al quebrarse los dos brazos. Esta señora dirige el Comité de Seguridad Ciudadana que funciona en ese barrio, cuyos dirigentes editaron un boletín sumamente interesante en conjunto con la Universidad Católica. Le gustaría que el Concejo Municipal conociera dicho boletín, porque la sensación que quedó en la reunión pasada fue que existía una situación espantosa o una visión sumamente mala respecto al tema de la seguridad. Por esa razón, desea mostrar esta otra cara de la moneda en cuanto a que en la comuna de Conchalí existen grupos de vecinos organizados que enfrentan el tema de la seguridad en forma comunitaria a través de distintas iniciativas.

Considera sumamente importante destacar este tipo de iniciativas, especialmente si se trata de un grupo de mujeres que están trabajando seriamente en el tema, precisamente en el barrio en el cual se informó que existía una inseguridad alta.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta cuál es el nombre de la dirigente.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que la dirigente se llama María Elena Guerra.

A continuación, muestra a los señores Concejales el boletín que se editó por este comité. Indica que una de las cosas que le llamó la atención fue que se define a Conchalí como una comuna sumamente segura o bastante segura.

Instruye a quien corresponda que fotocopie el boletín, para que se haga llegar a todos los señores Concejales.

CUARTO TEMA **BASES FIDOF 2006**

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, hace presente que las Bases FIDOF se entregaron oportunamente al Concejo Municipal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que si no existen observaciones a las bases FIDOF 2006, éstas se entenderán aprobadas por el Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar las bases FIDOF 2006.

Concejal señor Héctor Aravena Méndez	Aprueba
Concejal señor Rubén Carvacho Rivera	Aprueba
Concejal señora María Fuentes Fuentes	Aprueba
Concejal señora María Guajardo Silva	Aprueba
Concejal señora María José Hoffmann Opazo	Aprueba
Concejal señor José Porto Bravo	Aprueba
Concejal señora Alejandra Saa Carrasco	Aprueba
Concejal señor Juan José Santa Cruz López	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Por unanimidad del Alcalde y de los señores Concejales se aprueban las Bases FIDOF 2006.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, felicita a la comisión que trabajó en las Bases FIDOF 2006. Considera que las comisiones invierten mucho tiempo y voluntad en realizar este tipo de trabajo, lo cual merece ser destacado por el Concejo Municipal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se suma a las palabras de la Concejala Guajardo.

QUINTO TEMA **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2/2006**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que se está haciendo entrega formal de la Modificación Presupuestaria N° 2 al Concejo Municipal.

El señor **NELSON HERRERA**, informa que el propósito de la Modificación Presupuestaria N° 2, es ajustar la cuenta que dice relación con programas de capacitación y contratos de empresas del subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo. Por lo tanto, se propone disminuir las cuentas Cursos de Capacitación y Otros Gastos de Capacitación, cuyos dineros se serán traspasados a la cuenta Est. Detección Necesidades, de manera de contratar a una empresa que se encargue de detectar las necesidades de capacitación. Se estima que se gastará alrededor de M\$ 10.000 en dicho contrato.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que esta propuesta se sube al Portal de Chile Compras.

El señor **NELSON HERRERA**, indica que se vieron obligados a incorporar la cuenta mobiliario y otros. Recuerda que a comienzos de año, se realizó un estudio respecto de las necesidades de mobiliario en la Municipalidad de Conchalí, por lo que se asignaron M\$ 10.000 a dicha cuenta. Sin embargo, esa cantidad de dinero

no alcanzó a cubrir las necesidades del año, puesto que se requiere en forma imperativa comprar diversos mobiliarios, tales como: equipos de refrigeración, estantes, sillas, kardex, etcétera.

La cuenta "Otros Compromisos Pendientes" se arrastra desde el año pasado, puesto que representa gastos que se imputaron el año 2005, pero no se alcanzaron a cursar. En este caso, se trata de un contrato de honorarios que suma \$ 2.500.000 por un período de 10 meses. Estos dineros se cubren con una estimación de mayores ingresos en patentes. Aclara que no es un ingreso neto, sino que se hizo una combinación entre las cuentas impagas de patentes y los mayores ingresos de patentes.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta en qué ítem están los dineros que se devolverán al Ministerio del Interior.

El señor **NELSON HERRERA**, responde que lamentablemente las notas que están indicadas en el documento, se transcribieron en forma errónea. La restitución al Ministerio del Interior no requiere de una modificación presupuestaria, porque existen recursos disponibles en la cuenta. Específicamente, se trata de un programa que no se ejecutó el año pasado, que tiene relación con los programas de Comuna Segura.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta a qué monto asciende la restitución de dinero al Ministerio del Interior.

El señor **NELSON HERRERA**, responde que son \$ 3.020.000.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta por qué motivo no se utilizaron esos dineros en el proyecto de Comuna Segura.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que la organización que se adjudicó el programa no lo realizó, al parecer, por no contar con personalidad jurídica. No obstante, no es responsabilidad del Municipio.

El señor **ÁLVARO MIÑO**, informa que dicha organización tuvo un problema al interior de la Junta de Vecinos con la directiva completa, es decir, con el presidente y tesorero. Por esa razón, no se desarrolló el proyecto. 

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que el Ministerio del Interior tiene reglas sumamente estrictas con respecto a la firma del tesorero y a la participación que muestra la Junta de Vecinos. Por lo tanto, si no se desarrolla el proyecto se debe devolver el dinero al fondo. Sin embargo, al parecer, este año se modificó el reglamento, porque se supone que los municipios podrán repostular a los proyectos con los diferenciales que producen las organizaciones. No obstante, surge un problema en cuanto a que si el Municipio no devuelve dichos dineros no operan los fondos siguientes.

SEXTO TEMA

INFORME COMISIÓN COMODATOS

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que el Concejo Municipal le encargó revisar la solicitud que dice relación con la Población Irene Frei en su conjunto, respecto de lo cual adoptaron un acuerdo en términos de conversar con las personas que están relacionadas con el primer proyecto de Comuna Segura.

La solicitud del Club Deportivo "Defensor Olímpico" dice relación a un espacio de terreno, el cual será utilizado para sede, respecto de lo cual existe un principio de acuerdo que se ha ratificado hoy en la Comisión de Comodatos, en cuanto a tomar la misma medida que tiene el espacio ubicado a continuación de la sede del Comité Vecinal de la Población Irene Frei (20 metros cuadrados). El terreno tiene una superficie total de 55 metros cuadrados, por lo tanto, el Proyecto de Comuna Segura utilizará los 35 metros cuadrados restantes. Se trata de un área verde con escanños, faroles y árboles.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si en ese terreno existe una plaza.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que el espacio que solicita el Club Deportivo Vida Sana va a quedar igual, pero en 35 metros. Un porcentaje del terreno ubicado al fondo de la sede de la Unidad Vecinal, más algunos metros cuadrados adicionales, serán entregados al Club Deportivo "Defensor Olímpico" para que implemente su sede a continuación de la sede de la Junta de Vecinos de la Población Irene Frei.

Se aprueba por unanimidad del Alcalde y de los señores Concejales otorgar un permiso de uso al Club Deportivo "Defensor Olímpico" en el terreno ubicado en calle 12 de mayo con pasaje Teniente Merino, al fondo de la sede del Comité de Adelanto, de la junta de vecinos unidad vecinal N°9

El siguiente caso es una solicitud de un grupo de vecinos que desean un espacio para crear una plaza y una mini cancha, manteniéndose abierta la pasada por el Pasaje Orozco hacia el Consultorio Lukas Sierra. En este tema el Concejo acordó entregar en comodato los espacios que corresponden a los tres propietarios del pasaje Orozco y Treviño con los Armiños. Recibió una nota de los vecinos del sector, en la cual se adjunta alrededor de 100 firmas, adhiriéndose a dicha solicitud.

Informa que junto a los señores Álvaro Miño, Jorge Palacios y Leopoldo Quezada, Jefe territorial del sector, fueron a lugar constatando que habiéndose hecho la limpieza del terreno apareció el terreno que se solicita en comodato, pero además se percataron que los vecinos tienen tomado un espacio de 7 metros aproximadamente en la calle Pinto Solar, sobre el canal. No obstante, uno de los vecinos argumentó que contaba con la autorización de los Canalistas del Maipo para ocupar ese espacio, lo cual estaba acreditado en documentos que tenía en su poder. 

Según el señor Luis Silva, una vez que el espacio que pertenece a los Canalistas del Maipo está canalizado y cerrado en la superficie, el terreno pasa a ser administrado por el Municipio, porque queda bajo la figura de un bien nacional de uso público. Por tanto, habría que regularizar ese espacio.

En términos de lo que significa el espacio de la calle o no calle, informa que hubo distintos planteamientos en cuanto a ceder o no ese espacio. No obstante, el tema se dejó para una segunda discusión, de manera de verificar las condiciones de esta calle en el Plano Regulador. Además, existen aspectos de tipo legal y moral, por lo que don Luis Silva elaborará un informe completo respecto del tema, en lo que corresponde al Departamento de Obras.

El tercer punto que se analizó en la Comisión de Comodato dice relación a la solicitud de la señora Nancy Riveros de la Unidad Vecinal N° 4, respecto de la cual existe un pre acuerdo en términos de ceder un permiso de uso en el espacio que fue

presentado un proyecto que está caminando bastante bien. Se trata de un proyecto de plaza que se emplazará en el rincón de Teniente Yavar con Carlos Salas.

Dado lo anterior, se acordó entregar un permiso de uso previa construcción de la plaza y de acuerdo a un proyecto establecido por el Municipio en conjunto con la señora Riveros, previo acuerdo del Departamento Jurídico en términos de cierre o no cierre, horarios, etcétera.

Explica que si una Junta de Vecinos presenta proyectos, por ejemplo, a Chile Deportes, esta institución va a solicitar que el Municipio autorice un comodato o permiso de uso, de acuerdo al Artículo 51.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si la Junta de Vecinos solicita un comodato para construir directamente la plaza.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que no. El proyecto está presentado por el Municipio al PMU. No obstante, la Junta de Vecinos participó en la elaboración del proyecto y además, están gestionando aportes privados en Chile Deportes para la compra de juegos infantiles, puesto que no estaban contemplados en el proyecto, pero para ello Chile Deportes exige que el comodato o permiso de uso esté autorizado por el Municipio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que Chile Deportes prohíbe enajenar el terreno 40 años. No obstante, eso no va a ocurrir, porque la plaza es pública.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que se adoptó un acuerdo respecto de varios puntos. Además, en el convenio que elabora el Departamento Jurídico queda claramente establecido el tema del uso.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta quién se hará cargo de la mantención de la plaza.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que el Municipio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el Municipio está entregando el comodato a la Junta de Vecinos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que el Municipio está entregando un permiso de uso. 

Hace presente que en otras oportunidades han tenido una mala experiencia. Por ejemplo, el proyecto de Zapadores con la calle local de la Panamericana fue financiado por los vecinos o por la organización de los empresarios, pero finalmente el Municipio tuvo que cancelar \$ 470.000 e inscribirlo a nombre del Municipio, porque ellos no cumplieron.

Se aprueba por unanimidad del Alcalde y de los señores Concejales otorgar un permiso de uso a la Junta de Vecinos Remodelación Panamericana Norte de la unidad vecinal N° 4, en el espacio de Teniente Yavar con Carlos Salas.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que la solicitud del Pasaje Colina cuenta con informes favorables del Departamento de Obras y Dideco. No obstante, cuenta con un informe negativo del Departamento Jurídico, en cuanto a que existe un dictamen de la Contraloría que establece que ese espacio debe ser destinado a uso comunitario, lo que, en este caso, no está ocurriendo.

Dado lo anterior, la Comisión sugiere no aprobar la solicitud que dice relación con el pasaje Colina.

SEPTIMO TEMA

ELECCIÓN DE DOS CONCEJALES COMO INTEGRANTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PROGRAMA COMUNA SEGURA) AÑO 2006

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que se propone el nombre de las Concejales María José Hoffmann y María Fuentes, para integrar el Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana. Consulta si hay algún otro Concejal interesado en esta materia.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta qué Concejales componían anteriormente el Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que junto a la Concejala Fuentes integraban el Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, señala que, en un comienzo, integró junto a la Concejala Guajardo, el Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana, pero posteriormente lo integró junto al Concejal Aravena.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si los Concejales Aravena y Fuentes integraron el Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana por el periodo del año 2005.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, reitera que si.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, tenía entendido que anteriormente el Concejal con la primera mayoría tenía derecho a integrar el Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana, pero ahora no es así. Lo hizo, entendiendo que no sabía que se había cambiado, por lo tanto, no puede participar.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que no tiene problema en que la Concejala Hoffmann integre esta comisión, pero también le solicita integrar la Comisión del FIDOF.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que no está en tabla.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que está en las bases.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si es por el periodo o por un año la participación de los Concejales en los diferentes entes públicos. Hace la consulta, porque tenía entendido que era por el periodo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se modificó el reglamento del Ministerio. Por esa razón, se somete a consideración del Concejo este tema. Anteriormente, el Concejal de primera mayoría integraba el Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana, pero eso cambió.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, indica que las comisiones del Concejo son distintas. Las comisiones o representación del Concejo en otros entes deben regirse por las normas que establecen el Ministerio, el FOSIS, etcétera. El Concejo debe actuar como un órgano colegiado, incluso, cuando los Concejales

actúan ante peticiones personales las deben efectuar ante el Concejo, puesto que de otro modo no tienen valor.

sugiere leer las normas del Ministerio.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que existe una contraposición con el reglamento anterior, porque recuerda que tuvieron un problema en esta comisión, porque la propuesta de adjudicación de los proyectos de Comuna Segura fue realizada por el Alcalde. Por lo tanto, cabe preguntar cómo los Concejales van a votar en función de lo que dice el Concejo si el Alcalde está proponiendo el listado de adjudicación.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, aclara que el Alcalde es el único que representa una autoridad unipersonal, por lo que necesariamente debe someter a votación al Concejo esa materia.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que entonces el Concejo podría ir en contra de lo que propone el Alcalde, ante la Comisión.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que eventualmente podría ocurrir lo que plantea el Concejal Aravena.

Se aprueba por unanimidad del Alcalde y de los señores concejales nombrar a las concejales Hoffmann y Fuentes como integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana (Programa Comuna Segura) año 2006.

OCTAVO TEMA

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA MESA FOSIS, PROGRAMA PUENTE (CHILE SOLIDARIO) AÑO 2006

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se aceptan proposiciones.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, propone a los Concejales Porto y Guajardo como representantes de la mesa FOSIS.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, propone al Concejal Porto como representante de la mesa FOSIS.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta cuántos Concejales corresponde elegir como representantes de la mesa FOSIS. 

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, responde que solo Concejal puede integrar la mesa FOSIS.

El Concejal, señor **JUAN JOSE SANTA CRUZ**, consulta si se eligen suplentes.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, responde que preguntó y no existen las suplencias.

Señala que si el Concejo lo ratifica no tendría ningún impedimento en participar durante el año 2006 en la mesa FOSIS. Además, entregaría el informe del 2005.

Por unanimidad del Alcalde y de los señores Concejales se aprueba que el Concejal Porto integre la Mesa FOSIS, Programa Puente (Chile Solidario) durante el año 2006.

NOVENO TEMA
VARIOS

a) **CENTRO CULTURAL LOS ANDES**

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, considera que siempre se deben rescatar las cosas buenas de la comuna, por lo que desea informar que en el Centro Cultural Los Andes ubicado en la calle Adolfo Ovalle N° 1465, está exponiendo un artista plástico de la comuna, señor Víctor Manuel Ponce. Invita a todos los señores Concejales a que visiten dicha exposición denominada "Galopes de Unicornio". La entrada es gratuita desde las 18:00 a 19:30 horas y la exposición estará abierta al público hasta el 31 de marzo del presente año.

Felicita, tanto al artista plástico, como al área cultural de la Municipalidad de Conchalí, que se hizo partícipe y colaboró para que este artista presentara sus esculturas.

b) **COMENTA CARTA RECIBIDA**

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, informa que recibió una carta que no tenía intención de comentar ante el Concejo Municipal, porque le pareció una aberración, ya que se refiere sumamente mal respecto de muchos de sus compañeros Concejales y funcionarios municipales. No obstante, desea advertir que es una Concejala de oposición, por lo que muchas veces no concuerda con los planteamientos del Municipio, pero eso no significa que estará dispuesta a avalar situaciones que no corresponden. La vida privada es la vida privada de cada uno.

Las personas que escribieron la carta dicen ser funcionarios municipales, pero está casi segura que no es así. Este tipo de situación la ofende y no está dispuesta a prestarse para ello. Si algún vecino o funcionario se ha sentido pasado a llevar o ha sentido algún abuso, cuentan con todo su apoyo, pero no acostumbra a involucrarse en la vida privada de otras personas, por lo que solicita a la persona que no le vuelva a escribir una carta, porque con ello sólo la está ofendiendo. En todo caso, tiene muy claro quién fue la persona que escribió la carta.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si dicha carta fue recibida por la Oficina de Partes. 

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, responde que sí.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, aclara que entró por correo de la Oficina de Partes. Vale decir, es una carta que fue enviada por correo. Las funcionarias de la OPIR le informaron ayer que estaban sumamente complicadas, porque no todas las correspondencias son abiertas. Esta carta es del tipo que no se abre y la persona que envió la carta sabía que era del tipo de carta que no se abría.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, felicita a la Concejala Hoffmann por su actitud, porque en otras oportunidades han ocurrido hechos similares y quienes recibieron este tipo de correspondencia no sólo lo manifestaron, sino que además lo hicieron público, o sea, difundieron la información. A su juicio, lo que ha hecho la Concejala Hoffmann le parece bastante honrado y desea felicitarla por su actitud.

SOLICITA MINUTO DE CONFIANZA

c) La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, solicita un minuto de confianza entre los Concejales y el Alcalde.

UNIDAD VECINAL N° 12

d) La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, señala que los vecinos de la Unidad Vecinal N° 12 están preguntando qué se ejecutará en el terreno ubicado en General Gambino con Cardenal Caro.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, sugiere que don Nelson Herrera informe respecto del tema.

5° COMISARÍA

e) El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que solicitó formalmente una reunión al Intendente para discutir este tema, la cual se realizará la próxima semana.

DIRECTORA JURÍDICA

f) El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que ha nombrado como Directora Jurídica a la abogada señora Andrea Molina, a partir del día 15 de marzo, aceptando la renuncia del señor René Díaz, quien se va a desempeñar en otras labores. Específicamente, va a atender los juicios externos.

Actualmente, la señora Molina está en un curso en el MOP sobre la concesión de los corrales municipales.

INVITACIÓN

g) El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que ha enviado a cada Concejala una invitación para la escuela de dirigentes sociales 2006, la cual se realiza en conjunto con la DOS. Los cursos serán desde el 27 de marzo hasta el 31 de marzo. 

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta si existen cupos para organizaciones funcionales.

El señor **ALVARO MIÑO**, aclara que depende de los cupos. Esta es la primera escuela, pero se contempla realizar una segunda durante la primavera, en la cual se discutirán temas más específicos, de manera de abarcar a los dirigentes que no pudieron acceder a la primera escuela.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, propone, si así lo considera el Alcalde, que se dicten cursos de diseño y evaluación de proyectos a las Juntas de Vecinos u Organizaciones Comunitarias que deseen participar. Asimismo, le gustaría ofrecer los servicios de la Fundación Jaime Guzmán, ya que maneja bastante bien el tema. Si el Alcalde lo requiere, existe la voluntad de poder participar.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, agradece el ofrecimiento de la Concejala Hoffmann y será considerado para una próxima oportunidad, porque ya

fue diseñado con la DOS, pero no es lo único que se hará. No obstante, este ofrecimiento podría ser para los presidentes de las Juntas de Vecinos

h) **FERIAS**

El señor **HECTOR GONZALEZ**, señala que se encuentran presentes 4 directivos del Persa Zapadores, quienes desean plantear sus necesidades y procedimientos que los afectan en sus lugares de trabajo y como dirigentes.

Estos dirigentes solicitan ser tomados en cuenta, para buscar definitivamente una solución a sus problemas, porque vienen planteando desde hace mucho tiempo sus problemas, pero aún no tienen una solución definitiva.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, hace presente que desea invitar a los dirigentes a una reunión, ya que a las 12:00 horas se realizará una reunión de la comisión, en la cual podrían plantear todos sus problemas. Posteriormente, enviará un informe completo al Alcalde, planteándole cosas concretas.

Se cierra la sesión siendo las 11:35 horas

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION
ORDINARIA
CELEBRADA EL MIERCOLES 22 DE MARZO 2006**

ACUERDO N° 23/2006

Por unanimidad del Alcalde y de los señores Concejales se aprueban las Bases FIDOF 2006.

ACUERDO N° 24/2006

Se aprueba por unanimidad del Alcalde y de los señores Concejales otorgar un permiso de uso al Club Deportivo "Defensor Olímpico" en el terreno ubicado en calle 12 de mayo con pasaje Teniente Merino, al fondo de la sede del Comité de Adelanto, de la junta de vecinos unidad vecinal N°9

ACUERDO N° 25/2006

Se aprueba por unanimidad del Alcalde y de los señores Concejales otorgar un permiso de uso a la Junta de Vecinos Remodelación Panamericana Norte de la unidad vecinal N° 4, en el espacio de Teniente Yavar con Carlos Salas.

ACUERDO N° 26/2006

Se aprueba por unanimidad del Alcalde y de los señores concejales nombrar a las concejalas Hoffmann y Fuentes como integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana (Programa Comuna Segura) año 2006.

ACUERDO N° 27/2006

Por unanimidad del Alcalde y de los señores Concejales se aprueba que el Concejal Porto integre la Mesa FOSIS, Programa Puente (Chile Solidario) durante el año 2006.



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal